

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 2020.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de quince días hábiles del anuncio de aprobación inicial por el Pleno Corporativo, en sesión de 15 de enero de 2020, del Presupuesto General para el ejercicio de 2020 y habiéndose presentado dos alegaciones/reclamaciones dentro de dicho plazo en los términos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación en sesión de 27 de febrero de 2020 ha procedido a la aprobación definitiva del presupuesto de 2020, de acuerdo con lo previsto en el mismo artículo.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 169 del texto legal mencionado, se publica el contenido de dicho presupuesto resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN 2020						
	Presupuesto Entidad	Presup. OO.AA. Patron.Deportes	Presup. OO.AA. Patronato Discap.	Presup. OO.AA. Instituto Empleo	Presupuesto Emp. Municipal Servicios	TOTAL CONSOLIDADO
GASTOS						
Denominación Capítulos						
A) Operaciones Corrientes						
1.- Gastos Personal	29.503.665,00	1.524.665,08	59.300,00	889.044,00	61.498,53	32.038.172,61
2.- Gastos Corrientes	23.129.443,00	1.069.438,92	29.200,00	421.446,00	139.433,80	24.788.961,72
3.- Gastos Financieros	200.000,00			200,00	17.101,42	217.301,42
4.- Transferencias Corrientes	13.767.354,00	827.500,00	250.000,00	150.310,00		14.995.164,00
5.- Fondo Contingencias	390.000,00					390.000,00
B) Operaciones de Capital						0,00
6.- Inversiones Reales	939.691,00	8.000,00	7.000,00	3.000,00		957.691,00
7.- Transferencias de Capital	2.356.480,00					2.356.480,00
8.- Activos Financieros	400.000,00	7.000,00		36.000,00		443.000,00
9.- Pasivos Financieros	1.100.000,00				62.309,76	1.162.309,76
TOTAL	71.786.633,00	3.436.604,00	345.500,00	1.500.000,00	280.343,51	77.349.080,51
Transferencias Internas		-2.368.000,00	-345.500,00	-1.464.000,00		-4.177.500,00
						73.171.580,51

	Presupuesto Entidad	Presup. OO.AA. Patron.Deportes	Presup. OO.AA. Patronato Discap.	Presup. OO.AA. Instituto Empleo	Presupuesto Emp. Municipal Servicios	TOTAL CONSOLIDADO
INGRESOS						
Denominación Capítulos						
A) Operaciones Corrientes						
1.- Impuestos Directos	37.032.313,00					36.669.870,00
2.- Impuestos Indirectos	2.895.528,00					2.895.528,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	14.683.184,00	988.500,00				15.671.684,00
4.- Transferencias Corrientes	16.439.368,00	2.410.500,00	345.500,00	1.464.000,00		20.659.368,00
5.- Ingresos Patrimoniales	101.000,00	30.604,00			699.249,45	830.853,45
B) Operaciones de Capital						0,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

6.- Enajenaciones Reales						0,00
7.- Transferencias de Capital	235.240,00			0,00		235.240,00
8.- Activos Financieros	400.000,00	7.000,00		36.000,00		443.000,00
9.- Pasivos Financieros						0,00
TOTAL	71.786.633,00	3.436.604,00	345.500,00	1.500.000,00	699.249,45	77.767.986,45
Transferencias Internas		-2.368.000,00	-345.500,00	-1.464.000,00		-4.177.500,00
						73.590.486,45

Según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, es decir, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, junto con el Presupuesto, se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

ANEXO 1

PLANTILLA DE PERSONAL

- PERSONAL FUNCIONARIO.

Denominación Plazas	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
SECRETARIO	1	A1	Habilitac. Nacional	Secretaría	Primera	Superior
INTERVENTOR	1	A1	Habilitac. Nacional	Interv. Tesor.	Primera	Superior
TESORERO	1	A1	Habilitac. Nacional	Interv. Tesor.	Primera	Superior
TITULAR ORGANO DE APOYO	1	A1	Habilitac. Nacional	Secretaría	Primera	Superior
TITULAR ASESORÍA JURÍDICA	1	A1				
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	12	A1	Admón. General	Técnicos		
TÉCNICO GESTIÓN DE APOYO	11	A2	Admón. General	De Gestión		
ADMINISTRATIVO	72	C1	Admón. General	Administrativos		
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	10	C2	Admón. General	Auxiliar		
ORDENANZA JORNADA COMPLETA	34	O.A.Pr.	Admón. General	Subalterna		
ORDENANZA JORNADA PARCIAL	11	O.A.Pr.	Admón. General	Subalterna		
ORDENANZA TELEFONISTA JORNADA PARCIAL	1	O.A.Pr.	Admón. General	Subalterna		
ARQUITECTO	7	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
INGENIERO INDUSTRIAL	2	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
INGENIERO	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
PROFESOR DE ARTES PLÁSTICAS	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
COORDINADORA DE JUVENTUD, INFANCIA Y COOP. INTERNACIONAL	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
APAREJADOR	8	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1	A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio	
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	2	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	3	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
TÉCNICO CONSERVADOR, MUSEOS Y BIENES CULTURALES	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
TRABAJADOR SOCIAL/ ASISTENTE SOCIAL	12	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
EDUCADOR	7	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
EDUCADOR SOCIAL	5	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
EDUCADOR DE ADULTOS	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
GRADUADO SOCIAL/DIPLOMADO RELACIONES LABORALES	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
DELINEANTE	5	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	
SUPERINTENDENTE	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía L. Y sus Auxiliares	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

INSPECTOR POLICIA LOCAL	2	A2	Admón.Especial	Servicios Especiales	Policia L. Y sus Auxiliares
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	9	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia L. Y sus Auxiliares
OFICIAL POLICIA LOCAL	17	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia L. Y sus Auxiliares
POLICIA LOCAL	102	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia L. Y sus Auxiliares
JEFE SECCIÓN DE EXTINCIÓN INCENDIOS	1	A2	Admón Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción Incendios
SARGENTO EXTINCIÓN INCENDIOS	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción Incendios
CABO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2	C1	Admon.Especial Servicios Especiales Extinción Incendios		
Técnico SUPERIOR MUSEOS, ARCHIVOS Y PATRIMONIOS	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
DIRECTOR DE MEDIOS DE COMUNICACION	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
INSPECTOR CONSUMO	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
DIRECTORA DE LA RED BIBLIOTECARIA MUNICIPAL	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
JEFE DE SERVICIO DE CULTURA	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
Técnico DE PROTECCION CIVIL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
COORDINADOR Técnico AREA MOVILIDAD	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
AYUDANTE DE ARCHIVO	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
OFICIAL DE PROTOCOLO E INFORMACIÓN	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
TÉCNICO GESTIÓN FINANCIERA	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR OCIO ALTERNATIVO	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
AYUDANTE BIBLIOTECAS-MUSEOS	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR DE EDUCACIÓN E INFANCIA	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR DE JUVENTUD E INFANCIA	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
INSPECTOR DE LIMPIEZA	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	3	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR BIBLIOTECAS	11	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
INFORMADOR JUVENIL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
ANIMADOR SOCIO CULTURAL	1	A2	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR DE TURISMO	2	A2	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
INSPECTOR DE TRIBUTOS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
PROGRAMADOR DE INFORMÁTICA	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR INFORMÁTICA	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR IMAGEN Y SONIDO	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
SUBINSPECTOR CONSUMO	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
Técnico ESPECIALISTA JARDÍN E INFANCIA	5	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR ACTIVIDADES CULTURALES	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
TÉCNICO COMUNICACIÓN	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
LOCUTOR RADIO MUNICIPAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
Técnico DE MONTAJES CULTURALES	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
Técnico DE INTEGRACION SOCIAL	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
SUBINSPECTOR DE LIMPIEZA	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR	7	C1	Admon. Especial	Servicios Especiales Cometidos Especiales	Cometidos Especiales
ORDENANZA MAYOR	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
TAQUILLERO-MONITOR	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
AUXILIAR Técnico DE PREVENCIÓN	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
MONITOR DE ACTIVIDADES CULTURALES	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
AGENTES DE TRÁFICO Y MOVILIDAD	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
COCINERO/A	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales
TRAMOYISTA- MANTENEDOR DE TEATRO MUNICIPAL	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ENCARGADO ERMITA ALARCOS	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
ENCARGADA VESTUARIOS	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
AUXILIAR Técnico DE APOYO - JORNADA PARCIAL	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
VIGILANTE SUPERVISOR INSTALACIONES-JORN.PARCIAL	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
AUXILIAR DE USOS MÚLTIPLES	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
ENCARGADO PARQUE MÓVIL Y TALLERES MUNICIP.	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE LIMPIEZA	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
MAESTRO ELECTRICISTA	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
MAESTRO ALBAÑIL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
REGENTE CEMENTERIO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
CONDUCTOR-MECÁNICO	9	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL MECÁNICO	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL ALBAÑIL	11	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL JARDINERO	11	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL FONTANERO	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL LIMPIEZA	7	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL ELECTRICISTA	5	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL DE MERCADO	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL CARPINTERO	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL PINTOR	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL HERRERO	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL PINTOR	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL DE SEÑALIZACIÓN, TRÁFICO Y POLICÍA	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL ALMACEN	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
SOCORRISTA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
CONDUCTOR ALCALDÍA	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE JARDINERO	15	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTES DE CEMENTERIO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE JARDINERO CONDUCTOR	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE FONTANERO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE CARPINTERO	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE CONDUCTOR-REBACHEO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE ALBAÑIL	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE ALBAÑIL CONDUCTOR	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE LIMPIEZA	11	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE ELECTRICISTA	4	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE SEÑALIZACIÓN, TRÁFICO Y POLICÍA	3	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE HERRERO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
MAQUINISTA MANTENEDOR DE MAQUINARIA TEATRAL	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES-MERCADO	3	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Operarios
OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES	95	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Operarios
AYUDANTE DE TALLER MECANINO	1	O.A.Pr.	Admon. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
OPERARIO MOVILIDAD RAZONES DE SALUD	7	O.A.Pr.	Admon. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Subalterno

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

- PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO.

Provincial: Ciudad Real

Corporación: Ciudad Real

Número de Código Territorial: 13034

<i>Denominación Puestos de Trabajo</i>	<i>Nº de Puestos</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
PROGRAMADOR DE ORDENADORES	1	Título de F.P. 2º Grado Especialidad Informática.	
ENCARGADO GENERAL DE COMPRAS	1	Título Bachiller Sup., F.P. 2º Grado o equiv.	
ADMINISTRATIVO JORNADA TIEMPO PARCIAL	1	Título Bachiller Sup., F.P. 2º Grado o equiv.	
OFICIAL LIMPIEZA (TIEMPO PARCIAL)	3	Graduado Escolar, FP 1º Grado, o equivalente.	
AYUDANTE LIMPIEZA (TIEMPO PARCIAL)	5	Certificado Escolaridad.	
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES (TIEMPO PARCIAL)	16	Sin titulación académica	

- PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO POR SENTENCIA.

Provincial: Ciudad Real

Corporación: Ciudad Real

Número de Código Territorial: 13034

<i>Denominación Puestos de Trabajo</i>	<i>Nº de Puestos</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
AUXILIAR DE REDACCIÓN	3		
AYUDANTE DE OPERADOR DE CÁMARA	2		
AYUDANTE DE REALIZACIÓN	1		

- PERSONAL EVENTUAL.

Provincial: Ciudad Real

Corporación: Ciudad Real

Número de Código Territorial: 13034

<i>Denominación puestos de trabajo</i>	
SECRETARÍAS DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	3
JEFATURA DE GABINETE DE ALCALDÍA	1
PERIODISTA	1
SECRETARÍA ALCALDÍA	1
JEFATURA GABINETE DE 1ª TENENCIA DE ALCADÍA	1

Número total de funcionarios de carrera 662

Numero total de personal laboral fijo 27

Número total de personal eventual 7

Número total personal laboral indefinido 6

TOTAL 702

Ciudad Real, 28 de febrero de 2020.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 579

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>